



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120220085400

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se tiene por notificada en debida forma a la ejecutada Raquel Guarnizo Palomino del auto que libró mandamiento de pago en su contra, quien compareció a esta sede judicial y fue notificada de manera personal (fl. 22), sin contestar la demanda ni proponer excepciones en el término legal concedido.

Proceda la parte actora a notificar a la demandada María Susana del Sagrado Corazón Fonseca de Muñoz en aras de integrar debidamente el contradictorio y continuar con el trámite procesal que corresponda.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta arrimada al plenario por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur (fls. 27-29), para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 133 de fecha 24 de octubre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA